



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Presencial  
 Número LA-032000001-E110-2017

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

Acta de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional **LA-032000001-E110-2017**, relativo a la contratación del **“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS EN EL INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”**.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del doce de diciembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Usos Múltiples del inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicado en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, planta baja, colonia Reserva Territorial; se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial** al rubro citada; preside este acto el licenciado, Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior, que también será la Quinta Sala Auxiliar, en adelante las Salas; con las facultades conferidas por el artículo 83, fracción V, del Reglamento Interno del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del mismo Tribunal, con el propósito de notificar el fallo emitido en esta Licitación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la Ley, se determina lo siguiente:

**I. Relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon:**

Partida	Licitante	Razones legales, técnicas o económicas y/o puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla
Única	Quasar Limpieza, S.A. de C.V.	<p>No presenta el escrito solicitado en el penúltimo párrafo de la fracción 3.6, del numeral 3 del ANEXO I. Anexo Técnico: <i>“El Licitante deberá incluir en su propuesta técnica, escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con la posesión, uso y disfrute de la maquinaria y equipo que se requiere para la prestación del Servicio, que será para uso exclusivo de la Convocante y que dicha maquinaria y equipo permanecerá en el inmuebles de la Convocante, según corresponda, desde el inicio y hasta el fin de la vigencia del contrato correspondiente. La falta de presentación de dicho escrito será causa directa de desechamiento de la propuesta”</i>.</p> <p>Se desecha la propuesta de conformidad con la SECCIÓN IV, numeral 5, incisos c) y g) de la Convocatoria, que señala como causas desechamiento: inciso c), “Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados tales como escritos, pruebas, resultados, muestras y demás requisitos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento</p>



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LA-032000001-E110-2017

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

Partida	Licitante	Razones legales, técnicas o económicas y/o puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla																											
		de la propuesta” e inciso g), “Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones”.																											
Única	CPS Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios de Limpieza, S.A. de C.V.	<p>No presenta las muestras solicitadas en SECCIÓN II, numeral 5 de la Convocatoria y el numeral 3, fracción 3.4 del Anexo I. Anexo Técnico:</p> <p><b>“Pruebas y/o muestras. El Licitante deberá presentar muestras físicas con sus catálogos y/o fichas técnicas de cada uno de los insumos y materiales que se señalan a continuación:</b></p> <table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>INSUMOS Y/O MATERIALES</th><th>Unidad de Medida</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Aromatizante de ambiente en aerosol de 226 g en los siguientes aromas MAGNOLIA &amp; CHERRY BLOSSOM; ACQUAMARINA y RELAJACIÓN.</td><td>Bote</td></tr><tr><td>2</td><td>Pastilla para baño (aromatizante) aroma lavanda o herbal de 72 g.</td><td>Pieza</td></tr><tr><td>3</td><td>Detergente en polvo, biodegradable.</td><td>Kilo</td></tr><tr><td>4</td><td>Detergente líquido para lavar trastes, elimina grasa, biodegradable.</td><td>Litro</td></tr><tr><td>5</td><td>Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, biodegradable.</td><td>Litro</td></tr><tr><td>6</td><td>Papel higiénico convencional en rollo, de 30.48 m de largo c/u con 350 hojas dobles de 8.8 x 9.8 cm c/u, tipo biodegradable, acabado grofado, absorberencia 16 s.</td><td>Pieza</td></tr><tr><td>7</td><td>Papel higiénico en rollo de 200 m, doble hoja, tipo biodegradable, centro 3”, ancho 9.00-10.00 cm, acabado grofado, blancura 80-84%, absorberencia 16 s.</td><td>Pieza</td></tr><tr><td>8</td><td>Toalla interdoblada, paquete de 100 toallas de medida 24 x 21 cm.</td><td>Pieza</td></tr></tbody></table> <p>Dichas muestras deberán estar identificadas con una etiqueta señalando el número de Licitación Pública, la marca del fabricante y el nombre del Licitante. La etiqueta deberá estar preferentemente adherida al bien. Las cuales deberán coincidir con las especificaciones solicitadas en el Anexo I. Anexo Técnico.</p> <p>La entrega de las muestras, se realizará en la Delegación Administrativa, <b>el lunes 27 de noviembre de 2017</b>, en horario de 9:30 a 15:30 horas, en el domicilio del área contratante, sita en Circuito Rafael Guízar y Valencia, número 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, previa cita con la Ing. Mayra González Borjas, al Tel. (228)1411610.</p> <p>La relación de entrega de muestras deberá señalar claramente el número de Licitación Pública, la marca del fabricante, el nombre del Licitante y que es una muestra para su revisión física.</p> <p>Las muestras físicas de los Licitantes permanecerán en custodia de la DA, a efecto de verificar que los insumos utilizados en la prestación del servicio correspondan a los ofertados y podrán ser devueltas a solicitud escrita de los interesados, 30 días naturales posteriores a la conclusión de la prestación del servicio, a entera satisfacción de la Convocante.</p>	N°	INSUMOS Y/O MATERIALES	Unidad de Medida	1	Aromatizante de ambiente en aerosol de 226 g en los siguientes aromas MAGNOLIA & CHERRY BLOSSOM; ACQUAMARINA y RELAJACIÓN.	Bote	2	Pastilla para baño (aromatizante) aroma lavanda o herbal de 72 g.	Pieza	3	Detergente en polvo, biodegradable.	Kilo	4	Detergente líquido para lavar trastes, elimina grasa, biodegradable.	Litro	5	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, biodegradable.	Litro	6	Papel higiénico convencional en rollo, de 30.48 m de largo c/u con 350 hojas dobles de 8.8 x 9.8 cm c/u, tipo biodegradable, acabado grofado, absorberencia 16 s.	Pieza	7	Papel higiénico en rollo de 200 m, doble hoja, tipo biodegradable, centro 3”, ancho 9.00-10.00 cm, acabado grofado, blancura 80-84%, absorberencia 16 s.	Pieza	8	Toalla interdoblada, paquete de 100 toallas de medida 24 x 21 cm.	Pieza
N°	INSUMOS Y/O MATERIALES	Unidad de Medida																											
1	Aromatizante de ambiente en aerosol de 226 g en los siguientes aromas MAGNOLIA & CHERRY BLOSSOM; ACQUAMARINA y RELAJACIÓN.	Bote																											
2	Pastilla para baño (aromatizante) aroma lavanda o herbal de 72 g.	Pieza																											
3	Detergente en polvo, biodegradable.	Kilo																											
4	Detergente líquido para lavar trastes, elimina grasa, biodegradable.	Litro																											
5	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, biodegradable.	Litro																											
6	Papel higiénico convencional en rollo, de 30.48 m de largo c/u con 350 hojas dobles de 8.8 x 9.8 cm c/u, tipo biodegradable, acabado grofado, absorberencia 16 s.	Pieza																											
7	Papel higiénico en rollo de 200 m, doble hoja, tipo biodegradable, centro 3”, ancho 9.00-10.00 cm, acabado grofado, blancura 80-84%, absorberencia 16 s.	Pieza																											
8	Toalla interdoblada, paquete de 100 toallas de medida 24 x 21 cm.	Pieza																											



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LA-032000001-E110-2017

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

Partida	Licitante	Razones legales, técnicas o económicas y/o puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla
		<p><i>Para el caso de los Licitantes que no resulten adjudicados, las muestras podrán ser devueltas a solicitud por escrito de los interesados 60 días naturales posteriores al acto de fallo, en el mismo lugar donde fueron entregadas dichas muestras, previa confirmación de la Delegación Administrativa de las Salas, de lo contrario la Convocante no será responsable del cuidado y almacenamiento de las mismas.</i></p> <p><b><u>Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con la entrega de las muestras físicas de cada uno los insumos requeridos en este numeral serán desechadas</u></b>.</p> <p>Se desecha la propuesta de conformidad con la SECCIÓN IV, numeral 5, incisos c) y g) de la Convocatoria, que señala como causas desechamiento: inciso c), "Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados tales como escritos, pruebas, resultados, muestras y demás requisitos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta" e inciso g), "Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones".</p>
Única	Sauber & Fertig de México, S.A. de C.V.	<p>No presenta el escrito solicitado en el numeral 3, fracción 3.6 del ANEXO I. Anexo Técnico: <i>"El Licitante deberá incluir en su propuesta técnica, escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con la posesión, uso y disfrute de la maquinaria y equipo que se requiere para la prestación del Servicio, que será para uso exclusivo de la Convocante y que dicha maquinaria y equipo permanecerá en el inmuebles de la Convocante, según corresponda, desde el inicio y hasta el fin de la vigencia del contrato correspondiente. La falta de presentación de dicho escrito será causa directa de desechamiento de la propuesta"</i>.</p> <p>Se desecha la propuesta de conformidad con la SECCIÓN IV, numeral 5, incisos c) y g) de la Convocatoria, que señala como causas desechamiento: inciso c), "Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados tales como escritos, pruebas, resultados, muestras y demás requisitos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta" e inciso g), "Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones".</p>
Única	Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.	<p>No cumple con lo solicitado en la SECCIÓN IV, numeral 1, documento No 3, de la Convocatoria: <i>"Copia y original para cotejo de dos contratos, por cada partida, debidamente formalizados, vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el Licitante demuestre que proporciona o proporcionó el servicio cómo el que se licita, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión del servicio objeto de cada contrato presentado, debido a que sólo presenta un contrato donde demuestra que proporciona o proporcionó el servicio cómo el que se licita"</i>.</p> <p>Se desecha la propuesta de conformidad con la SECCIÓN IV, numeral 5, incisos c) y g) de la Convocatoria, que señala como causas desechamiento: inciso c), "Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados tales como escritos, pruebas, resultados, muestras y demás requisitos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta" e inciso g), "Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones".</p>



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LA-032000001-E110-2017

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

### II. Relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

No.	Licitante
1	Comercializadora Integral J&B, S.A. de C.V.
2	Orvijaz, S.C.

### III. Dictamen que fundamenta el fallo:

Se dio lectura al Dictamen de los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, que fundamenta el Fallo, elaborado por el licenciado, Arturo Corona Burch, en su carácter de Delegado Administrativo de las Salas, con apoyo de la ingeniera, Mayra González Borjas, Técnico Administrativo adscrita a la Delegación Administrativa, mismo que formará parte de la presente Acta.

### IV. Nombre del Licitante a quien se adjudica el Contrato:

Se adjudica el Contrato por el “Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”, al Licitante **Comercializadora Integral J&B, S.A. de C.V.**, de conformidad con el cuadro siguiente:

Partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario mensual del servicio antes de IVA	Precio Unitario anual del servicio antes de IVA	IVA	TOTAL
Única	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS EN LA SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ	Servicio	12	\$55,200.00	\$662,400.00	\$105,984.00	\$768,384.00



## ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LA-032000001-E110-2017

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

Lo anterior, de acuerdo a los precios unitarios ofertados por el Licitante. La proposición adjudicada se considera solvente al haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos, ofertar el precio más bajo y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, así como asegurar a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

### V. Fecha, lugar y hora para la firma del Contrato y la presentación de garantías:

La fecha, lugar y hora para la firma el Contrato señalada en la SECCIÓN III, numeral 18, fracción 2 de la Convocatoria, será modificada de conformidad con el criterio de la Contraloría Interna de este Tribunal, respecto a los artículos 46 de la Ley y 84 de su Reglamento, de acuerdo a lo siguiente:

El Contrato se realizará de conformidad con la Convocatoria de la Licitación, de sus anexos, la junta de aclaraciones de la Convocatoria, así como con la propuesta técnica y económica presentada por el Licitante adjudicado, mismo que será firmado, el próximo **martes 26 de diciembre de 2017**, en la oficina de la Delegación Administrativa de las Salas, ubicada en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, piso 1, colonia Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, a las **10:00 horas**, lugar en donde también se entregarán, la garantía de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil, de conformidad con los numerales 14 y 15 del Anexo I. Anexo Técnico de la Convocatoria.

Asimismo, se solicita al representante de la empresa adjudicada, presentarse el **13 de diciembre de 2017, a las 9:00 horas**, en el lugar indicado en el párrafo que precede, con el objeto de presentar la documentación señalada en la SECCIÓN III, numeral 19 de la Convocatoria de la presente Licitación, a efecto de estar en posibilidades de formalizar el Contrato correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley.

En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el Contrato a más tardar dentro del plazo señalado, se estará a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

## ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LA-032000001-E110-2017

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

**VI. Nombre, cargo y firma de los Servidores Públicos responsables de las evaluaciones de las proposiciones que emiten el fallo, indicando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la Convocante:**

Este fallo se emite con base en el resultado de la evaluación de las proposiciones y en los dictámenes técnico, económico y legal-administrativo.

La evaluación técnica de las propuestas fue elaborada por el licenciado, Arturo Corona Burch, en su carácter de Delegado Administrativo de las Salas, con apoyo de la Ingeniera, Mayra González Borjas, Técnico Administrativo adscrita a la Delegación Administrativa; la evaluación económica y la evaluación cualitativa de la documentación legal administrativa fueron elaboradas por el licenciado, Arturo Corona Burch, en su carácter de Delegado Administrativo de las Salas, con apoyo de la ingeniera, Mayra González Borjas, Técnico Administrativo adscrita a la Delegación Administrativa, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 83, fracción V, del Reglamento Interno del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del mismo Tribunal.

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación alguna por parte de los asistentes, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día en que se actúa, se da por terminado el Acto de Fallo de la Licitación al rubro citada.

Asimismo, se informa que el acta estará 5 días hábiles en los estrados que se encuentran en la oficina de la Delegación Administrativa de las Salas, ubicada en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, piso 1, colonia Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley. El contenido del fallo se difundirá en CompraNet y estará a disposición de los Licitantes que no se hayan presentado a la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, procedimiento que sustituirá la notificación personal.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LA-032000001-E110-2017

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

### SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL DICTAMEN TÉCNICO

**LAE. ARTURO CORONA BURCH**  
**DELEGADO ADMINISTRATIVO**

De conformidad con el artículo 83, fracción V, del Reglamento Interno del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del mismo Tribunal.

**ING. MAYRA GONZÁLEZ BORJAS**  
**TÉCNICO ADMINISTRATIVO**

### SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL DICTAMEN LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO

**LAE. ARTURO CORONA BURCH**  
**DELEGADO ADMINISTRATIVO**

De conformidad con el artículo 83, fracción V, del Reglamento Interno del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del mismo Tribunal.

**ING. MAYRA GONZÁLEZ BORJAS**  
**TÉCNICO ADMINISTRATIVO**

-----FIN DEL ACTA.







**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
SECTOR PÚBLICO**

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LA-032000001-E110-2017

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

Dictamen que fundamenta el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional **LA-032000001-E110-2017**, relativo a la contratación del **“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS EN EL INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”**.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del once de diciembre de dos mil diecisiete, en la oficina de la Delegación Administrativa adscrita a la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior, también Quinta Sala Auxiliar, en adelante las Salas, ubicada en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, piso 1, colonia Reserva Territorial; el licenciado, Arturo Corona Burch, en su carácter de Delegado Administrativo de las Salas, con apoyo de la ingeniera, Mayra González Borjas, Técnico Administrativo adscrita a la Delegación Administrativa, procedió a realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los Licitantes participantes en la Licitación al rubro citada, conforme a lo siguiente:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, el miércoles 22 de noviembre de 2017, se publicó la Convocatoria en la página electrónica “CompraNet” y simultáneamente se envió un resumen de la misma para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el cual quedó publicado el martes 28 de noviembre de 2017.
2. El lunes 27 de noviembre de 2017, siendo las 11:00 horas, se llevó a cabo la visita a las instalaciones de la Convocante, a la que asistieron los Licitantes: **Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V., Quasar Limpieza, S.A. de C.V., Sauber & Fertig de México, S.A. de C.V., Comercializadora Integral J&B, S.A. de C.V. y Orvijaz, S.C.**
3. De conformidad con la SECCIÓN II, numeral 5 de la Convocatoria y el numeral 3, fracción 3.4 del ANEXO I. Anexo Técnico, el lunes 27 de noviembre de 2017, en horario de 9:30 a 15:30 horas, se recibieron las muestras solicitadas, a los siguientes Licitantes: **Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V., Quasar Limpieza, S.A. de C.V., Sauber & Fertig de México, S.A. de C.V., Comercializadora Integral J&B, S.A. de C.V., Orvijaz, S.C., FORUM Capelli, S.A. de C.V. e Integración Corporativa para la Industria y Comercio, S.A. de C.V.**



**TEJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
SECTOR PÚBLICO**

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LA-032000001-E110-2017

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

4. Conforme a lo establecido en los artículo 33 Bis de la Ley, el 46 de su Reglamento y la SECCIÓN III, numeral 5 de la Convocatoria, el miércoles 29 de noviembre de 2017, siendo las 11:00 horas, se llevó a cabo la junta de aclaración de dudas a las bases de la Licitación, en la cual no se recibieron solicitudes de aclaración y sólo asistió la empresa **Orvijaz, S.C.**
5. Conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, los artículos 47 y 48 de su Reglamento y la SECCIÓN III, numeral 6 de la Convocatoria, el jueves 7 de diciembre de 2017, siendo las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, donde participaron las empresas: **Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V., Quasar Limpieza, S.A. de C.V., Sauber & Fertig de México, S.A. de C.V., Comercializadora Integral J&B, S.A. de C.V., CPS Comercializadora de Productos y Proveedor de Servicios de Limpieza, S.A. de C.V. y Orvijaz, S.C.**, mismas a las que se les recibieron sus propuestas para revisarlas cuantitativa y cualitativamente.
6. La evaluación de la documentación legal-administrativa fue elaborada por el licenciado, Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo de las Salas, con apoyo de la ingeniera, Mayra González Borjas, Técnico Administrativo adscrita a la Delegación Administrativa, con el fin de determinar si cumplen administrativa y legalmente con lo solicitado en la Convocatoria y sus anexos, obteniendo el siguiente resultado:

Partida	Licitante	Resultado
Única	Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.	Cumple administrativa y legalmente con lo solicitado, de conformidad con la Convocatoria y sus anexos.
Única	Quasar Limpieza, S.A. de C.V.	Cumple administrativa y legalmente con lo solicitado, de conformidad con la Convocatoria y sus anexos.
Única	Sauber & Fertig de México, S.A. de C.V.	Cumple administrativa y legalmente con lo solicitado, de conformidad con la Convocatoria y sus anexos.
Única	Comercializadora Integral J&B, S.A. de C.V.	Cumple administrativa y legalmente con lo solicitado, de conformidad con la Convocatoria y sus anexos.
Única	CPS Comercializadora de Productos y Proveedor de Servicios de Limpieza, S.A. de C.V.	Cumple administrativa y legalmente con lo solicitado, de conformidad con la Convocatoria y sus anexos.
Única	Orvijaz, S.C	Cumple administrativa y legalmente con lo solicitado, de conformidad con la Convocatoria y sus anexos.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
SECTOR PÚBLICO**

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LA-032000001-E110-2017

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

7. La evaluación técnica de las propuestas fue elaborada por el licenciado, Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo de las Salas, con apoyo de la ingeniera, Mayra González Borjas, Técnico Administrativo adscrita a la Delegación Administrativa, con el fin de verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus anexos, obteniendo los siguientes resultados:

Partida	Licitante	Resultado
Única	Quasar Limpieza, S.A. de C.V.	<p>No presenta el escrito solicitado en el penúltimo párrafo de la fracción 3.6, del numeral 3 del ANEXO I. Anexo Técnico: <i>“El Licitante deberá incluir en su propuesta técnica, escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con la posesión, uso y disfrute de la maquinaria y equipo que se requiere para la prestación del Servicio, que será para uso exclusivo de la Convocante y que dicha maquinaria y equipo permanecerá en el inmuebles de la Convocante, según corresponda, desde el inicio y hasta el fin de la vigencia del contrato correspondiente. <u>La falta de presentación de dicho escrito será causa directa de desechamiento de la propuesta”.</u></i></p> <p>Se desecha la propuesta de conformidad con la SECCIÓN IV, numeral 5, incisos c) y g) de la Convocatoria, que señala como causas desechamiento: inciso c), “Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados tales como escritos, pruebas, resultados, muestras y demás requisitos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta” e inciso g), “Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones”.</p>
Única	CPS Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios de Limpieza, S.A. de C.V.	<p>No presenta las muestras solicitadas en SECCIÓN II, numeral 5 de la Convocatoria y el numeral 3, fracción 3.4 del Anexo I. Anexo Técnico:</p> <p><b>“Pruebas y/o muestras.</b></p> <p><i>El Licitante deberá presentar muestras físicas con sus catálogos y/o fichas técnicas de cada uno de los insumos y materiales que se señalan a continuación:</i></p>



**TEJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**Dictamen de los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LA-032000001-E110-2017

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

Partida	Licitante	Resultado		
		N°	INSUMOS Y/O MATERIALES	Unidad de Medida
		1	Aromatizante de ambiente en aerosol de 226 g en los siguientes aromas MAGNOLIA & CHERRY BLOSSOM; ACQUAMARINA y RELAJACIÓN.	Bote
		2	Pastilla para baño (aromatizante) aroma lavanda o herbal de 72 g.	Pieza
		3	Detergente en polvo, biodegradable.	Kilo
		4	Detergente líquido para lavar trastes, elimina grasa, biodegradable.	Litro
		5	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, biodegradable.	Litro
		6	Papel higiénico convencional en rollo, de 30.48 m de largo c/u con 350 hojas dobles de 8.8 x 9.8 cm c/u, tipo biodegradable, acabado grofado, absorberencia 16 s.	Pieza
		7	Papel higiénico en rollo de 200 m, doble hoja, tipo biodegradable, centro 3", ancho 9.00-10.00 cm, acabado grofado, blancura 80-84%, absorberencia 16 s.	Pieza
		8	Toalla interdoblada, paquete de 100 toallas de medida 24 x 21 cm.	Pieza

*Dichas muestras deberán estar identificadas con una etiqueta señalando el número de Licitación Pública, la marca del fabricante y el nombre del Licitante. La etiqueta deberá estar preferentemente adherida al bien. Las cuales deberán coincidir con las especificaciones solicitadas en el Anexo I. Anexo Técnico.*

*La entrega de las muestras, se realizará en la Delegación Administrativa, el **lunes 27 de noviembre de 2017**, en horario de 9:30 a 15:30 horas, en el domicilio del área contratante, sita en Circuito Rafael Guízar y Valencia, número 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, previa cita con la Ing. Mayra González Borjas, al Tel. (228)1411610.*

*La relación de entrega de muestras deberá señalar claramente el número de Licitación Pública, la marca del*



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LA-032000001-E110-2017

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

Partida	Licitante	Resultado
		<p>fabricante, el nombre del Licitante y que es una muestra para su revisión física.</p> <p>Las muestras físicas de los Licitantes permanecerán en custodia de la DA, a efecto de verificar que los insumos utilizados en la prestación del servicio correspondan a los ofertados y podrán ser devueltas a solicitud escrita de los interesados, 30 días naturales posteriores a la conclusión de la prestación del servicio, a entera satisfacción de la Convocante.</p> <p>Para el caso de los Licitantes que no resulten adjudicados, las muestras podrán ser devueltas a solicitud por escrito de los interesados 60 días naturales posteriores al acto de fallo, en el mismo lugar donde fueron entregadas dichas muestras, previa confirmación de la Delegación Administrativa de las Salas, de lo contrario la Convocante no será responsable del cuidado y almacenamiento de las mismas.</p> <p><b><u>Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con la entrega de las muestras físicas de cada uno los insumos requeridos en este numeral serán desechadas”.</u></b></p> <p>Se desecha la propuesta de conformidad con la SECCIÓN IV, numeral 5, incisos c) y g) de la Convocatoria, que señala como causas de desechamiento: inciso c), "Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados tales como escritos, pruebas, resultados, muestras y demás requisitos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta" e inciso g), "Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones".</p>
Única	Sauber & Fertig de México, S.A. de C.V.	No presenta el escrito solicitado en el numeral 3, fracción 3.6 del ANEXO I. Anexo Técnico: "El Licitante deberá incluir en su propuesta técnica, escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con la posesión, uso y disfrute de la maquinaria y equipo que se requiere para la prestación del Servicio, que será para uso exclusivo de la Convocante y que dicha maquinaria y equipo permanecerá en el inmuebles de la Convocante, según corresponda, desde el inicio y hasta el fin de la



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
SECTOR PÚBLICO**

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LA-032000001-E110-2017

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

Partida	Licitante	Resultado
		<p><i>vigencia del contrato correspondiente. La falta de presentación de dicho escrito será causa directa de desechamiento de la propuesta”.</i></p> <p>Se desecha la propuesta de conformidad con la SECCIÓN IV, numeral 5, incisos c) y g) de la Convocatoria, que señala como causas desechamiento: inciso c), “Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados tales como escritos, pruebas, resultados, muestras y demás requisitos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta” e inciso g), “Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones”.</p>
Única	Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.	<p>No cumple con lo solicitado en la SECCIÓN IV, numeral 1, documento No 3, de la Convocatoria: “Copia y original para cotejo de dos contratos, por cada partida, debidamente formalizados, vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el Licitante demuestre que proporciona o proporcionó el servicio cómo el que se licita, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión del servicio objeto de cada contrato presentado, debido a que sólo presenta un contrato donde demuestra que proporciona o proporcionó el servicio cómo el que se licita”.</p> <p>Se desecha la propuesta de conformidad con la SECCIÓN IV, numeral 5, incisos c) y g) de la Convocatoria, que señala como causas desechamiento: inciso c), “Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados tales como escritos, pruebas, resultados, muestras y demás requisitos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta” e inciso g), “Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones”.</p>



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
SECTOR PÚBLICO**

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LA-032000001-E110-2017

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

Partida	Licitante	Resultado
Única	Orvijaz, S.C.	Cumple técnicamente con lo solicitado en Convocatoria.
Única	Comercializadora Integral J&B, S.A. de C.V.	Cumple técnicamente con lo solicitado en Convocatoria.

8. Por lo anterior se aceptan las propuestas técnicas de las empresas: **Comercializadora Integral J&B, S.A. de C.V. y Orvijaz, S.C.**
9. Con el fin de determinar si los precios ofertados son solventes, de conformidad con el procedimiento dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, se calcularon los siguientes precios convenientes y no aceptables:

PRECIO NO ACEPTABLE Y CONVENIENTE	
<b>Precio no aceptable</b> calculado de conformidad con el artículo 51, inciso A, fracción I, del Reglamento de LAASSP. Se utilizaron para el cálculo los precios obtenidos en la investigación de mercado, debido a que sólo se cuentan con dos proposiciones aceptables técnicamente.	\$917,188.80
<b>Precio Conveniente</b> calculado de conformidad con el artículo 51, inciso B, del Reglamento de LAASSP. Se utilizó para el cálculo el promedio de las dos propuestas que fueron aceptadas técnicamente en la presente Licitación.	\$568,978.41

10. La evaluación económica de las propuestas de los Licitantes que resultaron solventes legal-administrativa y técnicamente, fue elaborada por el licenciado, Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo de las Salas, con apoyo de la ingeniera, Mayra González Borjas, Técnico Administrativo adscrita a la Delegación Administrativa, evaluando su solvencia de conformidad con el procedimiento dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, obteniéndose los siguientes resultados:

Partida	Licitante	Resultado
Única	Comercializadora Integral J&B, S.A. de C.V.	Resulta solvente económicamente su propuesta.
Única	Orvijaz, S.C.	Resulta solvente económicamente su propuesta.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LA-032000001-E110-2017

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

### Resultado

**Primero.-** Por lo antes expuesto, resulta que las propuestas presentadas por las empresas **Comercializadora Integral J&B, S.A. de C.V. y Orvijaz, S.C.**, son aceptables legal, técnica y económicamente, por lo que no existirían razones para no adjudicar el contrato, conforme a lo siguiente:

#### 1.- Propuesta ganadora: Comercializadora Integral J&B, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario mensual del servicio antes de IVA	Precio Unitario anual del servicio antes de IVA	IVA	TOTAL
Única	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS EN LA SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ	Servicio	12	\$55,200.00	\$662,400.00	\$105,984.00	\$768,384.00

#### 2.- Segundo lugar: Orvijaz, S.C.

Partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario mensual del servicio antes de IVA	Precio Unitario anual del servicio antes de IVA	IVA	TOTAL
Única	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS EN LA SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ	Servicio	12	\$59,249.68	\$710,996.16	\$113,759.39	\$824,755.55

**Segundo.-** La contratación del servicio se elaborará de conformidad con la Convocatoria de la Licitación pública y de sus anexos, así como con la propuesta técnica y económica presentada por la empresa adjudicada, contrato que será firmado en términos de ley.





**DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LA-032000001-E110-2017

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

Se concluye el presente dictamen a las diecisiete horas con once minutos del día de su inicio, firmando al calce los servidores públicos que lo elaboran.

**Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa**

Nombre	Firma	Rúbrica
Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo de las Salas De conformidad con la facultades conferidas en el artículo 83, fricción V, del Reglamento Interno del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.		
Mayra González Borjas, Técnico Administrativo, adscrita a la Delegación Administrativa.		

-----FIN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO.

